

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**PAN-PRI-PRD, PRESENTAN EN LA CORTE, ACCIÓN INCONSTITUCIONAL CONTRA REFORMAS A LEY DE AMPARO Y DE AMNISTÍA; PAN: EL PRESIDENTE, PONE JUECES Y MAGISTRADOS**

Cual establece artículo 105 de nuestra Ley de leyes, fracción II, el bloque opositor, presentó recurso para que el pleno de la Suprema Corte de Justicia en la Nación, declare inconstitucional reformas a Ley de Amparo y Amnistía, que aprobó el oficialismo, en el pasado periodo ordinario de sesiones, febrero-abril, los cuales, levantaron protestas y controversias entre los mexicanos.

En lenguaje coloquial, esas reformas, facultan al Presidente de la República, en este caso, Andrés Manuel López Obrador, a otorgar amnistía a cualquier ciudadano que infrinja leyes, un delincuente, pues, y que los amparos, ya no serán colectivos, sino que beneficia, al individuo que lo promueva.

Con esas reformas, cualquier delincuente que, a consideración del Ejecutivo, merece el beneficio de la amnistía, el mandatario, se la otorga y queda en libertad.

Es por mencionar un ejemplo, de los alcances de esas reformas que aprobó Morena y sus aliados en el Poder Legislativo.

Luego que ambos proyectos los promulgó el presidente Andrés Manuel López Obrador y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el bloque opositor, que votó en contra esas iniciativas, de inmediato, presentó recurso de inconstitucionalidad contra esos Decretos.

Con el requisito del 33 por ciento de los integrantes de la Cámara de Diputados, como exige inciso a) de aquel apartado constitucional, representantes populares del PRI-PAN-PRD, presentaron acción inconstitucional contra esas leyes federales, ante la institución que es el contrapeso del Poder Ejecutivo y Legislativo en este país

“Para seguir fortaleciendo el régimen de libertades, equilibrios y controles al Poder”, considera el bloque opositor.

Las bancadas que coordinan los diputados, Jorge Romero Herrera, Rubén Ignacio Moreira Valdez y Francisco Javier Huacus Esquivel, esperaban se publicaran esas normas en el Diario oficial, ejercieron esa facultad que otorga nuestro Código Supremo.

La reforma a Ley de Amparo, explican, que aprobó el grupo mayor en el Congreso de la Unión, impide que los jueces, puedan suspender los actos de las autoridades en varios supuestos, aun cuando éstos afecten el interés de la sociedad, lo que implica que esta herramienta deje de ser efectiva para defender los derechos de los ciudadanos.

“Si no se previene que se materialice el daño a los derechos de las personas, el juicio de Amparo, deja de ser un medio efectivo de protección”, advierten en el bloque opositor.

Resaltan que esta restricción, el acceso a la justicia para los que menos tienen, será más difícil, ya que la ley reformada garantizaba que cualquier suspensión que afectará sus derechos, era aplicable a cualquier persona.



Empero, con la modificación que aprobó Morena-PT-Verde, deberán contratar abogados especialistas, cuyos servicios suelen ser altos.

Con esta reforma que promovió Andrés Manuel López Obrador, se impide que jueces suspendan aplicación de normas generales, como Leyes, Decretos y Reglamentos, cuando éstos afecten derechos humanos.

“La intención es clara: dar más poder al gobierno y quitarle a la ciudadanía los medios para protegerse frente al atropello de sus derechos”, acusan.

El Decreto que reforma Ley de Amparo, observa la oposición, es contrario al artículo 17 de la Constitución, que prevé el derecho a la tutela judicial efectiva, así como a los artículos 8 y 25, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, donde consagran garantías judiciales y el derecho a protección judicial de los derechos humanos.

Así definen reforma a Ley de Amparo, los adversarios del oficialismo:

“Atenta contra los avances que se alcanzaron en materia de protección de los derechos humanos por medio del Amparo, que se habían conseguido con la reforma del año 2011 y con los criterios judiciales que limitaron el principio de relatividad de la sentencia del Amparo”.

Con ello, se restringe la utilización de todos los medios apropiados para salvaguardar la integridad de las personas”, consideran el PAN-PRI-PRD, en el documento que presentaron en la Corte.

Modificación que aprobaron Morena y sus satélites del PT y Verde, en materia de Ley de Amnistía, señala el bloque opositor en el recurso de inconstitucionalidad, violan el derecho de acceso a la justicia y a la reparación de las víctimas, pues impediría que los Tribunales emitan sentencias a favor de las víctimas del delito.

“La amnistía genera la impunidad e impide de forma definitiva que las víctimas de graves violaciones a derechos humanos, tengan derecho de acceder a la verdad, a la justicia y la reparación, por lo que es claramente violatorio de los derechos de las víctimas”.

“Exigimos que se respeten los derechos de las víctimas, que se esclarezcan los hechos, que se fortalezca el Estado de derecho y que se combata eficazmente la impunidad en nuestro país, mediante justicia efectiva y no selectiva”, solicitan promoventes de acción inconstitucional contra Ley de Amnistía, a la Corte, que preside la ministra, Norma Lucía Piña Hernández.

Ponderan el riesgo de la reforma a Ley de Amnistía:

“Proporciona a la autoridad una herramienta de persecución política, pues una de las condiciones del otorgamiento es señalar elementos que incriminen a alguna tercera persona. Los requisitos establecidos para acceder a la amnistía, generan un incentivo para realizar actos de represalia política, incluso con falsedad de declaraciones”.

Legisladores del bloque opositor, acusan:

Ley de Amnistía, es una reforma que vulnera las facultades exclusivas del Congreso, ya que otorga al Ejecutivo una facultad que se reserva al Poder Legislativo en la Constitución.

“La amnistía, no es igual al indulto y está señalada claramente como una facultad exclusiva del Congreso de la Unión”, reiteran los grupos parlamentarios del PAN-PRI-PRD.

Coordinadores de esos grupos parlamentarios, refrendan compromiso al cumplimiento de la Constitución, de la justicia y del Estado de derecho, en la defensa de los mexicanos.

“Ni hoy ni mañana, la justicia puede ser selectiva, ¡siempre encontraremos un camino para combatir las arbitrariedades”, advierten PAN-PRI-PRD en Cámara de Diputados.



Con esta acción de inconstitucionalidad que presentaron en la Corte los grupos parlamentarios de oposición en San Lázaro, cierra el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Pero se despide de manera brutal de ministros, jueces y magistrados, con su aberrante proyecto de reforma al Poder Judicial de la Federación.

O sea, virtual extinción del contrapeso constitucional.

La paradoja, es que los ministros, previo a la aprobación del oficialismo de la reforma judicial, también con aprobar el recurso que presentaron PAN-PRI-PRD, contra Ley de Amparo y de Amnistía, despiden a Andrés Manuel López Obrador, como Presidente de la República.

¡Caramba!, cuando México debe aportar al mundo, armonía y normalidad republicana entre Los Tres Poderes del Estado, ofrece denigrante espectáculo, cuando un exacerbado presidencialismo, el poder de un solo hombre, acaba con un Poder Judicial autónomo, garante de constitucionalidad, por oponerse a caprichos leguleyos de un mandatario.

¡Ah!, pero eso sí: ¡ninguna reforma promueve el oficialismo o Andrés Manuel López Obrador, para acabar exceso de presidencialismo en el país!

¡Viva México! ¡Viva!

EN EL CHACALEO

Rubén Ignacio Moreira Valdez, declara que la la bancada que coordina, defiende al Poder Judicial, porque no se trata de una reforma al sistema de justicia, sino algo revanchista en contra de los ministros en la Corte... "Y el año que entra, vamos a promover, entre otras cosas, un salario mínimo garantizado, arriba de la inflación, la semana de 40 horas", adelanta... El priista explica que presentaron recurso inconstitucional a Ley de Amparo, porque viola artículo primero en Ley de leyes, eliminan derecho que los mexicanos tienen a presentar el amparo, a recibir la protección de la justicia federal, el derecho a que una persona que presente amparo, sea extensivo a otros... El priista de Coahuila señala que llama atención lo que exponen en el foro de la simulación en materia de reforma judicial, que el ministro renunciante, Arturo Zaldívar y el diputado Oscar Cantón Zetina, pregonen que no hay marcha atrás, que la reforma al Poder Judicial, va como la presentó el promovente, Andrés Manuel López Obrador... "Bueno, entonces, esto es una farsa y entonces, yo creo que ya deberían de votarlo en comisiones y lo más pronto posible que lo voten, a ver si es cierto que va a poner en riesgo la estabilidad de este país", fustiga el priista, en alusión a los foros que organiza Cámara de Diputados... Preocupa, añade, que se abran estos foros "y que al final del día, sea pura chungueta"... Si el diputado priista ya conoce el estilo personal de gobernar de Andrés Manuel López Obrador, no entendemos por qué se molestan, cuando en este país, todos saben que esos foros, son pura pantalla, para aparentar "parlamento abierto", que es más cerrado a propuesta que planteen los ponentes, sean ministros, jueces, magistrados, académicos, abogados o investigadores... Aurelio Nuño Mayer, ni siquiera es militante del PRI, al menos el diputado Rubén Moreira, no lo ve en las listas del padrón de militantes del partido... Esto es lo que opina el senador del PAN, Julen Rementería del Puerto, en materia de amnistía: "el problema de la amnistía, es que tal como se plantea, es simplemente un instrumento totalmente arbitrario y discrecional para liberar a quien quiera liberar y eso es lo que no podemos permitir, no se debiera permitir, salvo los casos graves que ya se encuentran precisamente en nuestras leyes, en la Constitución, lo demás, es simplemente una herramienta más para dejar libre a quien él quiera dejar o el Presidente en turno, pues"... De la reforma judicial, fue tajante: "es simplemente para tomar control como lo han hecho en muchos órganos, aquí se trata de un Poder, del Poder Judicial a favor de su movimiento, a favor de su partido y en contra de los mexicanos". El Presidente, afirma, es el que va a poner a los jueces y magistrados, "no nos hagamos tontos, es así"... ¡Zas!... El pleno de la Comisión Permanente, aprobó dictamen por el que exhortan a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la de Turismo, a fortalecer los programas de inteligencia que permitan combatir al crimen organizado en las carreteras del país... El dictamen de la Primera Comisión de Trabajo -que fundamentó su presidente, el senador de Morena, Navor Alberto Rojas



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

11/07/2024

OPINIÓN

Mancera-, refiere cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: de 2022 a 2023, el robo a autotransporte, se incrementó más del 4 por ciento, toda vez que denunciaron 13 mil 848 atracos, tanto en el fuero federal, como local, si se compara con los 13 mil 220 que se reportaron a las autoridades en el 2022... De los asaltos en autopistas, 86 por ciento, ocurrieron con violencia y más de la mitad de esos delitos, se registraron en el Estado de México y Puebla; el delito generó pérdidas anuales por alrededor de 7 mil mdp; los productos que más roban, son los de alimentos y abarrotes... Esos flagelos, expone el dictamen, no solo genera violencia y pérdidas humanas, sino que incide en notables pérdidas económicas, como se advierte en cifras que muestra la Concamín, las cuales, estiman que tan solo en 2022, las pérdidas que ocasionó el robo en el autotransporte, alcanzaron cifras aproximadas a los 7 mil mdp... Secretaría de Economía que preside Raquel Buenrostro Sánchez, presentó en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en el país, al primer trimestre de este ejercicio fiscal... Reporta al Poder Legislativo que, al cierre de ese trimestre, México, registró 20 mil 3134 millones de dólares, de IED, cifra más alta que se registra para este periodo... Y representa incremento del 9 por ciento, con respecto al primer trimestre de 2023... Discreción, lealtad, confianza y respeto, atributos que algunos actores políticos de este país, no tienen. Y como dijo don Teofilito... No agregamos disciplina, porque ni la conocen... Ahora, cualquiera de ellos, es caníbal, traidor y la política, además de prostituirla, la “transforman” en crianza de cuervos, temporada de zopilotes, conveniencia, intereses a modo, dictadura, muerden la mano del que los encumbró... En su momento, callaron, fueron cómplices a modo, y agachaban la cabeza con el Presidente del PRI o del PAN y como lo hacen ahora con Andrés Manuel López Obrador... ¡Infelices!... Bien presagió Carlos Salinas de Gortari a Ernesto Zedillo, cuando el fuerte distanciamiento que tuvieron ambos: tus amigos de hoy, serán tus enemigos de mañana... Andrés Manuel López Obrador no es la excepción, tampoco el fuerte distanciamiento que tendrá con Claudia Sheinbaum Pardo... ¡No! ¡No son fantasías!, diría “ysq”... Así es nuestro sistema político imperante. Hay que decirlo, obliga ello... Billete y poder, rebasan ideologías, lealtades y gratitudes y permean las traiciones para aferrarse o llegar a lo que ambición, avaricia y codician, ordenan, sin importar el cómo... ¡Viva México! ¡Viva!... O lo que es igual: ¡Muerto el Rey! ¡Viva la Reina!... Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, alistan documento que presentarán en el Instituto Nacional Electoral, para impugnar modificación a los Estatutos del PRI y virtual reelección de Rafael Alejandro Moreno Cárdenas... “Van a haber numerosos recursos para impugnar”, advierte la priista de Yucatán, mujer de amplio bagaje, oficio, sensibilidad y visión de Estado... El país, inmerso en brutal, criminal violencia, delincuencia, inflación, y nuestra clase política, se defenestra por la ambición, avaricia y codicia de permanecer en encargos de manera ilegal o de facto, más allá de septiembre próximo... ¡Cuidado!... Reiteramos invitación al Presidente y a la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez Ceja, agarren su bolsa de mandado y vayan al tianguis de la colonia, a los mercados capitalinos y corroboren precios de verduras, frutas y legumbres... Que vean cuánto les dan por 10 pesos de cilantro, a cómo está el kilo de aguacate, fruta que rebasa los cien pesos el kilo; el costo de una piña, plátano, cebolla, jitomate, fresa... O que vayan a la tienda de autoservicio y compren la canasta básica, de buenos productos, no chatarras, y seguramente, se darán cuenta por qué incrementó la delincuencia, asaltos y robos, porque hay mexicanos que no tienen empleo, o si lo encuentran, mal pagado y optan por el peor de los recursos para obtener dinero para mantener a la familia... Un mexicano no puede llegar a su casa y decir a la familia que lo espera con el pan, leche y comida, “no hay”... Tampoco un Presidente de la República puede decirles su trillada propaganda “vamos bien”... ¡Caramba!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes Sociales... YT: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCJuanLopezMiguel)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)... IG: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)...